

DIRECCIÓN DE CAMINOS

CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. SCOP/005/DC/2023

CONVENIO ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/005/DC/2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ, SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL MTRO. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASISTIDO POR EL ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y POR OTRA PARTE LA MORAL DENOMINADA "CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. ANTONIO LÓPEZ CABELLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 10 de abril de 2023, se celebró con la moral denominada "Constructora y Arrendadora Chihuahua, S.A. de C.V.", representada por su Presidente del Consejo de Administración, el C. Antonio López Cabello, el Contrato de Obra Pública No. SCOP/005/DC/2023, el cual tiene como objeto la "CONSERVACIÓN DE CAMINOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TRAMOS AISLADOS: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS (ALLENDE, CAMARGO, CORONADO, CHIHUAHUA, DELICIAS, JIMÉNEZ, JULIMES, LA CRUZ, MATAMOROS, MEOQUI, ROSALES, ROSARIO, SAN FRANCISCO DE BORJA, SAN FRANCISCO DE CONCHOS, SAN FRANCISCO DEL ORO, SANTA BÁRBARA Y SAUCILLO)", por un monto de \$8'854,686.80 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 174 días naturales, debiendo iniciarlos el día 15 de abril de 2023 y terminarlos a más tardar el día 05 de octubre de 2023, pactándose un anticipo del 20% (veinte por ciento), correspondiente a la cantidad de \$2'054,287.33 (DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- II. Que con fecha 06 de junio de 2023, se realizó un Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución por entrega tardía de anticipo, quedando como nuevas fechas de inicio y terminación los días 06 de junio de 2023 y 26 de noviembre de 2023, respectivamente.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,
Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406
www.chihuahua.gob.mx

DECLARACIONES

II.- Declara "EL GOBIERNO":

- a) Que, de acuerdo al seguimiento y supervisión de la obra se encuentran tramos adicionales de los caminos originalmente considerados en el contrato por atender, lo cuales se encuentran fuera del programa, y que presentan daños en la superficie de pavimento, por lo que es necesario atender dicha superficie de rodamiento adicional. Debido a lo anterior y a la disponibilidad presupuestal actual de los recursos autorizados.
- b) Que, con fecha 17 de noviembre de 2023 la Lic. Bertha Guadalupe Nevarez Corona, Directora de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, emite Oficio de Modificación de Metas No. **2023-2K044D1-MM-13716**, en el cual se registra la Modificación de Metas que afecta dentro de otros, al Oficio No. **2023-2K044D1-A-11689** de fecha 22 de febrero de 2023.

De acuerdo a lo anterior se realizarán las siguientes:

Partidas de Conceptos Extraordinarios.

- 0+000 km 31.9 (Parral-Jiménez) – Corralejo.
 - 0+000 Valle del Rosario – Valle de los Olivos.
 - 0+000 Coordinada 100.
 - 0+000 Km (Delicias-Rosetilla) – Las Vírgenes – Col. Morelos.
 - 0+000 Km 30 (Chihuahua-Cuauhtémoc) – El Vallecillo.
 - EXT-01 Chinipas- Ent. Las Chinacas.
 - EXT-02 Chinipas- Ent. Las Chinacas.
- c) Que el monto de los trabajos anteriormente descritos, es por la cantidad de **\$2,887,441.30 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,
Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CAMINOS

CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. SCOP/005/DC/2023

- d) Que cuenta con los recursos financieros suficientes para cubrir el importe de los trabajos, provenientes del **Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación**, según la consecución de oficios, como es el Oficio de Aprobación Presupuestal No. **2023-2K044D1-A-11689**, No. de Proyecto: **26802204**, de fecha **22 de febrero de 2023** y según el Oficio de Modificación de Metas No. **2023-2K044D1-MM-13716**, No. de Proyecto: **26802204**, de fecha **17 de noviembre de 2023**, emitidos por la Lic. Bertha Guadalupe Nevárez Corona, Directora de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- e) Que, para la ejecución de los trabajos mencionados con antelación, se requiere de ampliar el plazo de ejecución de los mismos en **19 días naturales**, quedando como fecha de terminación de los trabajos el **15 de diciembre de 2023**.
- f) Que, con fecha del **17 de noviembre de 2023**, el **Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Mtro. Mario Humberto Vázquez Robles**, con fundamento en el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, emite el Acuerdo que autoriza la celebración del presente Convenio Adicional.

Lo anterior, en concordancia con el Dictamen Técnico, de fecha del **17 de noviembre de 2023**, suscrito por el Ing. José Ángel Garrido Márquez, Residente Coordinador de Carreteras Alimentadoras de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

Por los motivos anteriormente expuestos y en virtud de que no existe impedimento legal alguno para celebrar el presente Convenio Adicional, las partes acuerdan en celebrarlo conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Al amparo del presente **CONVENIO Adicional**, "**EL GOBIERNO**" otorga a "**LOS CONTRATISTAS**" la ampliación en monto y plazo de los trabajos de la "**CONSERVACIÓN DE CAMINOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TRAMOS AISLADOS: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS (ALLENDE, CAMARGO, CORONADO, CHIHUAHUA, DELICIAS, JIMÉNEZ, JULIMES, LA CRUZ, MATAMOROS, MEOQUI, ROSALES, ROSARIO, SAN FRANCISCO DE BORJA, SAN FRANCISCO DE CONCHOS, SAN FRANCISCO DEL ORO, SANTA BÁRBARA Y SAUCILLO).**"

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,
Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406
www.chihuahua.gob.mx

DIRECCIÓN DE CAMINOS

CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. SCOP/005/DC/2023

SEGUNDA. - Que, para la ejecución de los trabajos mencionados con antelación, es necesario ampliar el monto de los mismos por la cantidad **\$2,887,441.30 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., dando un porcentaje por el monto otorgado con respecto del original de **32.61%**, cantidad que sumada con la inicialmente contratada de **\$8'854,686.80 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, nos da un total de **\$11,742,128.10 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 10/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. - Que para la ejecución de los trabajos descritos, se requiere de ampliar el plazo de ejecución de los mismos en **19 días naturales**, dando un porcentaje por el plazo otorgado con respecto del original de **10.91%**, tiempo que sumado al originalmente contratado de **174 días naturales**, nos da un total de **193 días naturales**, quedando como fecha de terminación de los trabajos el **15 de diciembre de 2023**.

CUARTA. - "EL CONTRATISTA" deberá otorgar a la firma de este instrumento, garantía consistente en Fianza a favor de la **Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua**, por un equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto del presente **Convenio Adicional**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a efecto de garantizar el debido cumplimiento del mismo.

QUINTA.- "EL CONTRATISTA" previamente a la elaboración del acta de Entrega Recepción formal de los trabajos, deberá entregar una garantía consistente en Fianza a favor de la **Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua**, por el equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total ejercido del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para responder de los Defectos que resulten de la ejecución de los trabajos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución; esta garantía tendrá vigencia de doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos, en caso de que no exista inconformidad por parte de "EL GOBIERNO".

SEXTA. - Quedan vigentes en su totalidad el resto del clausulado del contrato original, en todo lo que no contravenga a lo estipulado en el presente Convenio Adicional.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,
Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406
www.chihuahua.gob.mx




SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CAMINOS

**CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. SCOP/005/DC/2023**

Se celebra el presente Instrumento con fundamento en el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, firmándose el 17 de noviembre de 2023.

"EL GOBIERNO"


**MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VAZQUEZ.
SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**


**MTRO. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**


**ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONVENIO ADICIONAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/005/DC/2023, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TRAMOS AISLADOS: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS (ALLENDE, CAMARGO, CORONADO, CHIHUAHUA, DELICIAS, JIMÉNEZ, JULIMES, LA CRUZ, MATAMOROS, MEOQUI, ROSALES, ROSARIO, SAN FRANCISCO DE BORJA, SAN FRANCISCO DE CONCHOS, SAN FRANCISCO DEL ORO, SANTA BÁRBARA Y SAUCILLO).

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,
Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN DE CAMINOS

**CONVENIO ADICIONAL AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. SCOP/005/DC/2023**

“EL CONTRATISTA”


**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
C. ANTONIO LÓPEZ CABELLO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**



ESTA HOJA DE FIRMA FORMA PARTE DEL CONVENIO ADICIONAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SCOP/005/DC/2023, QUE TIENE POR OBJETO LA "CONSERVACIÓN DE CAMINOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TRAMOS AISLADOS: PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS (ALLENDE, CAMARGO, CORONADO, CHIHUAHUA, DELICIAS, JIMÉNEZ, JULIMES, LA CRUZ, MATAMOROS, MEOQUI, ROSALES, ROSARIO, SAN FRANCISCO DE BORJA, SAN FRANCISCO DE CONCHOS, SAN FRANCISCO DEL ORO, SANTA BÁRBARA Y SAUCILLO)"



*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa."
"2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua."*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206,
Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 432-0401 y 432-0406
www.chihuahua.gob.mx



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS